

**Buenos Aires, 27 de marzo de 2017**

**Visto:** el Expediente Interno n° 223/2016; y

**Considerando:**

En este legajo se documenta el procedimiento de selección de postulantes para la cobertura transitoria de un cargo de Prosecretario Administrativo -categoría 6.3- en la Coordinación General de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Administración, llamado a cubrirse por la Resolución n° 65/2016.

De acuerdo a lo establecido por la Acordada n° 6/2014, el Tribunal realizó la convocatoria, que fue publicada en la página web del Tribunal y la página portal de empleos Bumeran y ZonaJobs, así como mediante avisos en el Boletín Oficial de la Ciudad y en Diario Clarín, de fecha 16 y 23 de septiembre de 2016 respectivamente y en otros sitios asociados tales como Universidad de Belgrano, Universidad de Morón, Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, entre otras Universidades (v. fs.35/54).

En la fecha pautada para finalizar la recepción documental, la Mesa de Entradas informó sobre la presentación de 37 (treinta y siete) aspirantes (ver fs. 88/89).

La comisión de selección llevó a cabo sus cometidos y reseñó sus acciones en el acta del 15 de febrero de 2017 (fs. 224). Allí se elevó el orden de méritos para la cobertura del cargo: en primer lugar, licenciada Nadia CASTRO GONZÁLEZ DNI 28.460.607; en segundo lugar, licenciada María de las Mercedes POPITTI BOSQUIAZO DNI 26.255.575 y en tercer lugar, licenciada Paula DI ROSA DNI 30.273.215.

En consecuencia y al haberse dado cumplimiento a los distintos pasos establecidos por la Acordada n° 6/2014, corresponde el dictado del acto administrativo de aprobación de los procedimientos que condujeron a la confección del orden de meritos y a la elaboración de la terna propuesta por la Comisión de Selección, la que es resultado, formalmente, del cumplimiento de las normas de evaluación establecidas, en el Reglamento de Selección de Postulantes, procediéndose, en este caso, a designar a la licenciada Nadia CASTRO GONZÁLEZ DNI 28.460.607, que se encuentra incluida en la terna y ubicada en el primer termino del orden de meritos.

La Sra. Secretaria Judicial en Asuntos Originarios tomó intervención en el marco de lo pautado por la Acordada n° 22/2016, y entendió que la labor desarrollada en este proceso de selección se ha ajustado al procedimiento previsto en el Reglamento General de Selección de Agentes, no teniendo observaciones que formular.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

1. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con la licenciada Nadia CASTRO GONZÁLEZ, DNI 28.460.607, CUIL n° 27-28460607-3, en la Coordinación General de Recursos Humanos, con los cometidos en el contrato respectivo.
2. **Fijar** el plazo de la contratación en doce (12) meses, a partir del 1ro. de abril de 2017, con una retribución mensual de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 37.572.-), equivalente a la remuneración de la categoría 6.3, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, más asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por la Acordada 1/1998 anexo III.
3. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción del contrato y fijar las demás condiciones del mismo.
4. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a la interesada.

**Firmado: Luis LOZANO (Presidente) – Ana María CONDE (Vicepresidenta) – Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez) – Inés M. WEINBERG (Juez)**

**RESOLUCION N° 12/2017**